

Manual para Padres/Estudiantes de la Escuela Primaria 2021-2022

TABLA DE CONTENIDO

[¡Bienvenidos al año escolar 2021-2022!](#)

[No Discriminación](#)

[SECCIÓN I - INFORMACIÓN PARA LOS PADRES](#)

[SU PARTICIPACIÓN COMO PADRE](#)

[PROMOCIÓN Y RETENCIÓN](#)

[PAUTAS DE CALIFICACIÓN](#)

[EXÁMENES](#)

[PSSA Testing Window 2020-2021](#)

[CALIFICACIONES Y CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS](#)

[MEDICINA EN LA ESCUELA](#)

[REGISTROS ESTUDIANTILES](#)

[QUEJAS E INQUIETUDES DE LOS PADRES O ESTUDIANTES](#)

[AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DEL ESTUDIANTE](#)

[SECCIÓN II - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CURRÍCULO](#)

[RECURSOS DE COMPUTADORA](#)

[CONSEJERÍA ACADÉMICA](#)

[ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBES / ORGANIZACIONES Y EVENTOS
ESPECIALES](#)

[PROGRAMAS ESPECIALES](#)

[LIBROS DE TEXTO Y PROPIEDAD ESCOLAR](#)

[SECCIÓN III - OTRA INFORMACIÓN Y REQUISITOS GENERALES](#)

[ASISTENCIA](#)

[GUÍAS DE ESTUDIO Y OPORTUNIDADES DE RETOMAR EXÁMENES](#)

[ENFERMEDADES / CONDICIONES CONTAGIOSAS](#)

[DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES O DOCUMENTOS PUBLICADOS](#)

[VIAJES O EXCURSIONES ESCOLARES](#)

[RECAUDACIÓN DE FONDOS](#)

[COMUNICADOS DE PRENSA](#)

[VACUNAS](#)

[CONDUCTA](#)

[CUMPLIMIENTO DE LA LEY](#)



[SEGURIDAD](#)

[INSTALACIONES ESCOLARES](#)

[REGISTROS](#)

[TRANSPORTE](#)

[VISITANTES A LA ESCUELA](#)

[CONTRATO DE TECNOLOGÍA PARA ESTUDIANTES](#)

[PERMISO PARA DIVULGAR INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO](#)

Manual para Padres/Estudiantes de la Escuela Primaria 2021-2022

¡Bienvenidos al año escolar 2021-2022!

El éxito de su hijo/a como estudiante en Esperanza Academy (EA) depende de que el estudiante, los padres, los maestros y los miembros del personal de la escuela trabajen de manera cooperativa y se comuniquen de manera efectiva. Este Manual para Padres/Estudiantes, que incluye los requisitos de asistencia y el Código de Conducta de la escuela, es una herramienta importante para ayudarnos a lograr ese objetivo.

El Manual para Padres/Estudiantes de Esperanza Academy contiene información que tanto los estudiantes como los padres probablemente necesitarán durante el año escolar. Dentro de la parte del Manual para Padres/Estudiantes de este folleto, hay tres secciones: *Información para los Padres*, que describe las formas en que los padres pueden ayudar a sus hijos y responder a los problemas relacionados con la escuela; *Información Relacionada con el Plan de Estudios* sobre cursos, actividades extracurriculares y otras; e *Información y Requisitos Generales*, que completa la información para los padres sobre las operaciones y los requisitos de la escuela. Tenga en cuenta que el término "padre del estudiante" se utiliza para referirse al padre, la madre, tutor legal u otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela de un estudiante.

Los estudiantes y padres de EA también deben estar familiarizados con el Código de Conducta del Estudiante de la escuela, este es un documento aparte que se puede localizar en nuestro sitio de web escolar, en nuestra oficina y una copia puede ser enviada a su casa a petición. El Código de Conducta describe los comportamientos esperados y las consecuencias de las infracciones. Es requerido por la ley estatal y tiene la intención de promover la seguridad escolar y una atmósfera de aprendizaje.

Tenga en cuenta que este manual se actualiza anualmente, pero es posible que se realicen cambios en las pólizas que reflejan modificaciones en las prácticas escolares durante el año. Este libro ha sido aprobado por la Junta Directiva y, como tal, se considera la póliza de la escuela. Sin embargo, no lo incluye todo. Si no existe una directiva o póliza escrita de la Junta Directiva sobre un tema, prevalecerán las pautas escritas, las decisiones y la acción de la administración. En caso de conflicto entre la póliza de la Junta y cualquier disposición del Manual para Padres/Estudiantes, prevalecerán las disposiciones adoptadas más recientemente de la póliza de la Junta o el Código de Conducta del Estudiante.

Recomendamos encarecidamente que los padres revisen el manual completo con sus hijos y lo mantengan como referencia durante este año escolar. **Si usted o su hijo/a tienen preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con nuestra Coordinadora de Participación Familiar, Stephanie Woughter a swoughter@neacademy.net o al 215-999-0203.** Por último, es

muy importante que complete, firme y devuelva la Lista de Verificación de Formularios para Padres incluida en este Manual para Padres/Estudiantes para que nuestros registros reflejen sus decisiones. Estamos muy contentos de tener la oportunidad de servir a su hijo/a y esperamos tener un excelente año escolar en Esperanza Academy.

No Discriminación

Esperanza Academy no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, sexo/género o discapacidad al proporcionar servicios, actividades y programas educativos, incluidos los programas vocacionales, de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendado; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

SECCIÓN I - INFORMACIÓN PARA LOS PADRES

SU PARTICIPACIÓN COMO PADRE

Trabajando Juntos

La educación de un niño tiene más éxito cuando existe una cooperación mutua entre el hogar y la escuela, una relación que crece con la comunicación. Las maneras que usted puede trabajar en conjunto con la escuela puede incluir:

- Animar a su hijo/a a darle una alta prioridad a la educación y trabajar con su hijo/a a diario para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que brinda la escuela.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo/a y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en la escuela. Hablar con el consejero y el maestro sobre cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.

Se requiere que los padres asistan a las conferencias programadas y pueden solicitar conferencias adicionales con el maestro(s) de su hijo/a según sea necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona, por favor llame a la oficina de la escuela para una cita al **215-999-0203** o envíe un correo electrónico a la persona directamente para establecer una hora mutuamente conveniente para reunirse. Los miembros del personal NO están disponibles para reunirse durante el tiempo de llegada o salida, ya que la principal prioridad en estos momentos es la seguridad de los estudiantes.

Los padres tienen acceso a las calificaciones de los estudiantes y el trabajo del curso a través del sistema basado en la web de Esperanza Academy llamado "PowerSchool". Los padres recibirán información de inicio de sesión al comienzo del año escolar.

Los padres que estén interesados en ser voluntarios en las funciones escolares, incluyendo ser

acompañantes en eventos y viajes, deberán hablar con un miembro de la administración para obtener autorización antes de participar. Estas autorizaciones son válidas por un año y deben actualizarse cada año si se desea continuar como voluntario.

Obtención de Información y Protección de los Derechos de los Estudiantes

No se requerirá que su hijo/a participe sin el consentimiento de los padres en ninguna encuesta, análisis o evaluación, financiada en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de EE. UU., que se refiera a:

- Afiliaciones pólizas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante.
- Comportamiento o actitudes sexuales.
- Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante.
- Valoraciones críticas de personas con las que el estudiante tiene una relación familiar cercana. Relaciones privilegiadas por la ley, como las relaciones con abogados, médicos y ministros.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres.
- Ingresos, excepto cuando la información sea requerida por ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o para recibir asistencia financiera bajo dicho programa.

Podrá inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción utilizado en relación con dicha encuesta, análisis o evaluación.

Como padres, también tienen derecho a:

- Solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo/a. También tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones de cualquier paraprofesional que pueda brindar servicios a su hijo/a.
- Revisar materiales educativos, libros de texto y otras ayudas educativas y materiales educativos utilizados en el plan de estudios y examinar las pruebas que se le hayan administrado a su hijo/a.
- Revisar los registros de estudiantes de su hijo/a cuando sea necesario. Estos registros incluyen: registros de asistencia, puntajes de exámenes, calificaciones, registros disciplinarios, registros psicológicos, solicitudes de admisión, información de salud y vacunas, otros registros médicos, evaluaciones de maestros y consejeros, informes de patrones de comportamiento e instrumentos de evaluación del estado que se han administrado a su hijo/a.
- Para retirar a su hijo/a temporalmente del salón de clases, si una actividad educativa en la que su hijo/a está programado para participar entra en conflicto con sus creencias religiosas o morales. El retiro no puede ser con el propósito de evitar un examen y no puede extenderse por un semestre completo. Además, su hijo/a debe cumplir con los requisitos de graduación y de nivel de grado según lo determine la escuela y la Junta de Educación de Pennsylvania.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Esperanza Elementary reconoce que el desarrollo personal, físico, social y educativo de cada niño variará. En consecuencia, los estudiantes serán ubicados en entornos educativos que mejor reflejen sus necesidades en las diversas etapas de desarrollo.

Un estudiante puede ser promovido al siguiente nivel de grado cuando:

- Ha completado el trabajo y los requisitos exigidos por el estado en el grado actualmente asignado; Ha demostrado suficiente competencia para promoverlo a avanzar en el programa educativo del próximo grado;
- Ha demostrado el grado de maduración social, emocional y física necesario para una experiencia de aprendizaje exitosa en el próximo grado;
- Ha cumplido con todos los requisitos de asistencia.

Pautas para la Promoción de Grado 5

1. Un estudiante debe aprobar las clases de Lectura, Matemáticas y Ciencias con una calificación promedio final de D o superior al final del año, como se define en las Pautas de Calificación de Esperanza y las expectativas de desempeño de los Estándares Básicos Comunes (Common Core).
2. Los estudiantes deben mostrar progreso en las pruebas comparativas.
3. Los estudiantes no deben leer más de 2 niveles de lectura por debajo de las expectativas del nivel de grado como se describe en el plan de estudios de ELA.

PAUTAS DE CALIFICACIÓN

Esperanza utiliza la escala de calificaciones que se muestra a continuación. Los estudiantes y/o los padres pueden solicitar información a los maestros individuales sobre cómo se determinan las calificaciones y qué porcentajes se asignan al trabajo de clase, tarea, participación, pruebas, exámenes y cualquier otro esfuerzo por el cual los estudiantes obtienen calificaciones.

Nota de Letra	Nota de Número
A	100-93
A-	92-90
B+	89-87
B	86-83
B-	82-80
C+	79-77
C	76-73

C-	72-70
D	69-67
F	66-Menos

EXÁMENES

Estudiantes del quinto grado tomarán los siguientes exámenes:

- Pruebas Comparativas de Lectura y Matemáticas (“Link It!”) 3-5 veces al año
 - Diseñado para medir la progresión de habilidades/estándares en el nivel de grado actual
 - Alineado con los estándares básicos de PA
 - Se utiliza para individualizar la instrucción, proporcionar intervención y personalizar los planes de instrucción.
- Evaluación de Nivel de Lectura Independiente
 - Integrado en el plan de estudios diario de ELA
 - Identifica las habilidades específicas que son las más importantes para que cada estudiante aprenda a continuación.
 - Se utiliza para garantizar que todos los estudiantes estén progresando lo suficiente en lectura.
- Pruebas y Exámenes de Nivel de Grado
 - Se impartirá en Lectura, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales.
 - Alineado con los estándares básicos de PA, instrucción en el aula
 - Se usa para monitorear el progreso e intervenir según sea necesario para los estudiantes con dificultades
- Exámenes Estatales “PSSA” (Sistema de Evaluación Escolar de Pennsylvania) de ELA, Matemáticas y Ciencias
 - Evaluación basada en estándares diseñada para medir el desempeño de los estudiantes y la escuela
 - Esperanza seguirá las pautas del Departamento de Educación de Pennsylvania (PDE) para todas las evaluaciones 21-22.
 - Si es posible, evite las ausencias escolares durante el período de los exámenes estatales de PSSA.

PSSA Testing Window 2020-2021

Assessment	Dates	Grade(s)
------------	-------	----------

English Language Arts	April 19-September 30, 2021	Grades 3-8
Mathematics, Science and Make-ups	April 26-September 30, 2021	Grades 3-8
Additional ELA, Math, Science and Makeups	May 3-September 30, 2021	Grades 3-8

PSSA Testing Window 2021-2022

Assessment	Dates	Grades
English Language Arts	April 25-29, 2022	Grades 3-8
Mathematics, Science and Make-ups	May 2-13, 2022	Grades 3-8

CALIFICACIONES Y CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS

Las calificaciones de estudiantes se distribuyen cuatro veces al año, una para cada uno de los cuatro periodos del año, con calificaciones que reflejan el progreso académico y el desarrollo social de cada estudiante. Las conferencias de padres y maestros se programan dos veces al año. ¡Planee asistir a las conferencias! Se espera su participación.

Los padres tienen acceso a las calificaciones de sus hijos en todo momento mediante el portal de PowerSchool. Las calificaciones se actualizan quincenalmente. La información de inicio de sesión individual se proporcionará a los padres en la Noche de Regreso a Clases.

Consulte el calendario escolar para conocer el final de cada periodo de aprendizaje y para las fechas de las conferencias de padres y maestros.

MEDICINA EN LA ESCUELA

Ningún empleado de la escuela le dará a un estudiante medicamentos recetados, medicamentos sin receta, sustancias a base de hierbas o suplementos dietéticos excepto:

- Empleados Autorizados
 - Si el medicamento es recetado, el padre/la madre debe entregar el medicamento a la enfermera de la escuela, junto con una petición por escrito, y debe estar en el recipiente original debidamente etiquetado. También debe ser

- Si el medicamento es de venta libre, el padre/la madre debe entregarlo a la enfermera de la escuela, junto con una petición y debe estar en el recipiente original debidamente etiquetado.
- Un estudiante con asma que tenga la autorización por escrito de sus padres y su médico u otro proveedor de atención médica autorizado se le puede permitir usar medicamentos recetados para el asma en la escuela o en eventos relacionados con la escuela según lo permita la enfermera. No se les permite usar el medicamento a menos que lo permita la enfermera. Los estudiantes que no estén aprobados para usar medicamentos para el asma no pueden poseer, transportar o usar medicamentos recetados o sin receta en la escuela o en eventos relacionados con la escuela.

REGISTROS ESTUDIANTILES

Tanto las leyes federales como las estatales protegen los registros de los estudiantes de inspecciones o usos no autorizados y brindan a los padres y a estudiantes "elegibles" ciertos derechos. Para propósitos de registros de estudiantes, un estudiante "elegible" es aquel que tiene 18 años o más, o que asiste a una institución de educación postsecundaria.

La ley especifica que cierta información general sobre los estudiantes de Esperanza Academy se considera "información de directorio", que puede ser divulgada a cualquiera que siga los procedimientos establecidos para solicitarla. No se creará ningún directorio formal. Esa información incluye:

- El nombre, la dirección, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico y la fecha y lugar de nacimiento del estudiante.
- La fotografía del estudiante, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, y peso y estatura de miembros de equipos deportivos.
- Las fechas de asistencia del estudiante, el nivel de grado, el estado de inscripción, los honores y premios recibidos en la escuela y la escuela más reciente a la que asistió anteriormente.

Los padres o estudiantes elegibles pueden evitar la divulgación de cualquier o toda la información del directorio. Esta objeción se puede hacer enviando un formulario de "exclusión voluntaria" que se incluye con este manual. Se pueden obtener copias adicionales en la oficina principal o a través de un consejero escolar. El formulario debe entregarse en la oficina principal dentro de los primeros diez días del primer día de instrucción del estudiante para este año escolar.

Prácticamente toda la información relacionada con el desempeño del estudiante, incluidas las calificaciones, los resultados de las pruebas y los registros disciplinarios, se consideran registros educativos confidenciales. La comportamiento del registro estudiantil está restringida a:

- Los padres, a menos que los derechos de los padres hayan sido terminados legalmente y la escuela haya recibido una copia de la orden judicial que cancela estos

derechos. La ley federal requiere que, tan pronto como el estudiante sea elegible, el control de los registros recaiga en el estudiante. Sin embargo, los padres pueden seguir teniendo acceso a los registros si el estudiante es dependiente a efectos fiscales.

- Los miembros del personal de la escuela tienen lo que la ley federal define como un "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante. Dichas personas incluirían funcionarios de la escuela (como miembros de la Junta y administradores de la escuela), miembros del personal de la escuela (como maestros, consejeros y diagnosticadores) o un agente de la escuela (como un consultor médico).
- Varias agencias gubernamentales o en respuesta a una citación u orden judicial.
- Una escuela a la que se transfiere un estudiante o en la que posteriormente se inscribe.

La divulgación a cualquier otra persona o agencia, como un posible empleador o para una solicitud de beca, ocurrirá solo con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

La escuela debe cumplir con una solicitud de un reclutador militar o una institución de educación superior para los nombres, direcciones y listas de teléfonos de los estudiantes, a menos que los padres hayan advertido a la escuela que no divulgue la información de su hijo/a sin el consentimiento previo por escrito.

Los registros pueden ser inspeccionados por un padre/una madre o un estudiante elegible durante el horario escolar o laboral. Si las circunstancias impiden efectivamente la inspección durante estas horas, la escuela proporcionará una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que el padre/la madre o el estudiante revisen los registros solicitados.

Un padre/una madre (o el estudiante si tiene 18 años o más) puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección si los registros se consideran inexactos o violan los derechos de privacidad del estudiante. Si la escuela rechaza la solicitud de enmendar los registros, el solicitante tiene derecho a solicitar una reunión. Si los registros no se modifican como resultado de la reunión, el solicitante tiene 30 días escolares para ejercer el derecho a colocar una declaración comentando la información en el registro del estudiante. Aunque se pueden impugnar las calificaciones registradas incorrectamente, la impugnación de la calificación de un estudiante en un curso se maneja a través del proceso general de quejas.

Una vez recibida la solicitud para acceder a los registros hasta el momento en que la “Academy” haya determinado que es apropiado compartir los registros en una situación, la escuela se reserva el derecho de tomar hasta 24 horas para publicar esos mismos registros.

Tenga en cuenta:

Los padres o los estudiantes elegibles tienen derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. si creen que la escuela no cumple con la ley federal con respecto a los registros de los estudiantes.

El derecho de acceso de los padres o del estudiante elegible a los registros del estudiante y copias de los mismos no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos, como las notas personales de los maestros o consejeros sobre un estudiante que se comparten solo dentro de la escuela, no tienen que estar disponibles para los padres o el estudiante.

QUEJAS E INQUIETUDES DE LOS PADRES O ESTUDIANTES

Por lo general, las quejas o inquietudes de los estudiantes o padres se pueden abordar de manera simple: mediante una llamada telefónica o una conferencia con el maestro o consejero. Para aquellas quejas e inquietudes que no pueden manejarse simplemente, EA ha adoptado una póliza general de quejas. El estudiante o padre/madre debe primero poner por escrito la queja y se la entregará al administrador escolar apropiado. Si no se resuelve, se debe enviar una solicitud de conferencia al Director Ejecutivo (CEO) de Esperanza Academy. Si aún no se resuelve, la Escuela permitirá que la queja se presente a la Junta Directiva.

AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DEL ESTUDIANTE

Debido a que el tiempo de clase es importante, las citas con el médico deben programarse, siempre que sea posible, en momentos en que el estudiante no perderá tiempo de instrucción.

Un estudiante no podrá salir de la escuela en otro momento que no sea al final del día escolar, excepto cuando un padre/una madre o un adulto designado firme la salida y de acuerdo con los procedimientos de salida temprana de la escuela. A menos que la administración de la escuela haya otorgado la aprobación debido a circunstancias atenuantes, un estudiante no podrá salir antes del final del día de instrucción. Un estudiante que se enferma durante el día escolar debe, con el permiso del maestro, ir a la enfermera de la escuela. La enfermera decidirá si el estudiante debe ser enviado a casa o no y notificará a los padres del estudiante.

Se desaconseja enfáticamente la ausencia prolongada de los estudiantes durante el año académico por vacaciones y otros días libres. Sin embargo, si surge tal necesidad, se le pide a los padres que presenten una solicitud por escrito antes y la presenten al Director de Instrucción.

Salida Temprana

Una vez que un estudiante ha entrado en el edificio de la escuela, no puede salir hasta la salida a menos que sea firmado por un padre/madre/tutor o una persona identificada en el formulario de salida de emergencia del estudiante. Las personas que soliciten firmar la salida de un estudiante deben presentar una identificación con foto al personal de la oficina principal. Es posible que también se requieran otras medidas de verificación personal.

Cualquier estudiante que haya sido recogido temprano se marcará como ausente en cualquier clase (o parte de la misma) que pierda. Cada ausencia se contará de acuerdo con la póliza de asistencia de la escuela. Los padres que opten por recoger a su hijo/a de la escuela temprano al final del día escolar deben ser advertidos de que esto tendrá un impacto negativo en la educación de su hijo/a y

en su registro de asistencia. No se permitirá la salida temprana 30 minutos antes del final del día escolar.

Tardanza

Los casos repetidos de tardanzas pueden resultar en una acción disciplinaria más severa. [Véase el Código de Conducta]

Traslados

Los estudiantes que se transfieran de EA a otra escuela deberán completar un formulario de divulgación de información escolar que se enviará a la escuela anterior del estudiante. EA proporcionará copias de los registros del estudiante a la nueva escuela o al padre/la madre únicamente, pero EA mantendrá la carpeta acumulativa original del estudiante.

Retiro de la Escuela

Un estudiante menor de 18 años puede ser retirado de la escuela solo por un padre/una madre. La escuela pide una notificación al padre/la madre o tutor legal con al menos tres días de anticipación para que se puedan preparar los registros y documentos. El padre/la madre puede obtener un formulario de retiro en la oficina principal.

El último día del estudiante, el formulario de retiro debe presentarse al Director de Desarrollo Estudiantil u otro administrador de la escuela. Se le dará al estudiante una copia completa del formulario de retiro y se colocará una copia en el registro permanente del estudiante.

SECCIÓN II - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CURRÍCULO

Esta sección del manual contiene requisitos pertinentes para académicos y actividades. Gran parte de esta información también será de interés para los padres y debe ser revisada con ellos, especialmente si el estudiante ingresa al jardín de infantes o es un estudiante transferido. La sección incluye información sobre los programas y requisitos de graduación; opciones para obtener créditos del curso; actividades extracurriculares y otras organizaciones relacionadas con la escuela; y premios, honores y becas.

RECURSOS DE COMPUTADORA

Para preparar a los estudiantes para una sociedad cada vez más informatizada, EA ha realizado una inversión sustancial en tecnología informática con fines educativos. El uso de estos recursos está restringido a los estudiantes que trabajan bajo la supervisión de un maestro mientras están en la escuela y solo para propósitos aprobados tanto en la escuela como en el hogar. El uso inadecuado de la tecnología que viola los estándares del Código de Conducta del Estudiante (es decir, el acceso a las cuentas de Facebook, Instagram y Twitter) puede resultar en una acción disciplinaria.

El mal uso puede presentarse en muchas formas, pero puede verse como cualquier mensaje enviado o recibido que indique o sugiera pornografía, solicitud ilegal o no ética, racismo, sexismo, lenguaje inapropiado, intimidación, modificación de la apariencia u operación (incluye, entre otros: comandos, copia o instalación de software, configuración de bloqueos de contraseña) y otros problemas. Los estudiantes y sus padres deben saber que las comunicaciones electrónicas (correo electrónico) y el uso de las computadoras de la escuela no son privadas y son supervisadas por el personal de la escuela. Se requiere que los estudiantes y los padres completen, firmen y devuelvan el contrato de tecnología incluido en este manual.

CONSEJERÍA ACADÉMICA

Los servicios de consejería son parte de la programación educativa de Esperanza que se ofrece a todos los estudiantes. Los consejeros escolares proporcionarán lecciones de orientación en el aula que cubren una variedad de temas en apoyo del desarrollo académico, profesional y social/emocional de los estudiantes. Los servicios de consejería adicionales pueden incluir consejería individual o grupal a corto plazo basada en las observaciones del personal, la familia o los estudiantes mismos pueden solicitar el apoyo de un consejero.

El consejero escolar también puede proporcionar información o hacer remisiones a los recursos de la comunidad para abordar estas inquietudes.

Para planificar el futuro, se anima a los estudiantes y padres a trabajar con el consejero sobre cómo promover el éxito académico en los grados de primaria. El consejero también puede proporcionar información sobre herramientas y estrategias adicionales sobre cómo apoyar al estudiante en su trabajo de curso.

Tenga en cuenta: El consejero escolar no es un terapeuta de salud mental licenciado por lo tanto no es capaz de conducir un examen o diagnóstico psicológico. La escuela no realizará un examen, prueba o tratamiento psicológico sin primero obtener el consentimiento por escrito de los padres, a menos que lo exija la ley estatal o federal para fines de educación especial o el estado de Pennsylvania para investigaciones e informes de abuso infantil.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBES / ORGANIZACIONES Y EVENTOS ESPECIALES

La participación en la escuela y las actividades relacionadas con la escuela es una manera excelente para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y construya amistades sólidas con otros estudiantes; la participación, sin embargo, es un privilegio, no un derecho. La participación de los estudiantes en las siguientes actividades también quedaría a discreción de la administración en función del desempeño académico y el comportamiento: todas las excursiones, asambleas, exhibiciones y graduación.

La elegibilidad para participar en muchas de estas actividades se rige por la ley estatal, así como por las reglas de la Asociación Atlética Interescolar de Pennsylvania (PIAA), una asociación

estatal que supervisa la competencia entre escuelas. Los siguientes requisitos se aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que reciba al final de un período de calificaciones una calificación por debajo de 67 en cualquier clase académica no podrá participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante que falta a una clase debido a su participación en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia injustificada.

Tenga en cuenta: Los patrocinadores de clubes de estudiantes y equipos deportivos pueden establecer estándares de conducta, incluidas las consecuencias por mala conducta, que son más estrictas que las de los estudiantes en general. Si una violación también es una violación de las reglas de la escuela, las consecuencias especificadas por el Código de Conducta del Estudiante o por la póliza local se aplicarán además de las consecuencias especificadas por la organización. Para obtener información adicional, consulte la administración.

PROGRAMAS ESPECIALES

La escuela ofrece programas especiales para estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes con dominio limitado del inglés y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como los programas y servicios ofrecidos en la escuela o por otras organizaciones.

LIBROS DE TEXTO Y PROPIEDAD ESCOLAR

Cualquier estudiante que no devuelva un libro o propiedad provista por la escuela debe reembolsar a la escuela el libro o el artículo perdido o perderá el derecho a usar dichos artículos hasta que los devuelva o los pague el padre/la madre. **Si un estudiante pierde su identificación o libro, hay una tarifa de reemplazo de \$5.00.**

SECCIÓN III - OTRA INFORMACIÓN Y REQUISITOS GENERALES

Los temas de esta sección del manual contienen información importante sobre las operaciones y los requisitos de la escuela. Se incluyen disposiciones tales como asistencia, temas de salud y seguridad de los estudiantes, las expectativas de la escuela para la conducta de los estudiantes, el uso de las instalaciones, como la cafetería, la biblioteca y los servicios de transporte y cierres de emergencia. Para obtener información adicional, comuníquese con la oficina principal.

ASISTENCIA

La asistencia diaria a la escuela es esencial para que el estudiante aproveche al máximo su

Manual para Padres y Estudiantes de 2021-22
Aprobado por la Junta 8/3/2021

educación, para beneficiarse de las actividades dirigidas por el maestro, para añadir el aprendizaje de cada día sobre el del día anterior y para crecer como individuo. Las ausencias de clase pueden resultar en una interrupción en el aprendizaje del estudiante; por lo tanto, el estudiante y los padres deben hacer todo lo posible para evitar ausencias innecesarias. Los requisitos de la asistencia escolar han sido establecidos por la ley estatal y son observados por Esperanza Academy. Consulte el Código de Conducta.

RECUPERACIÓN DE TRABAJO

Se espera que los estudiantes recuperen las tareas y los exámenes después de las ausencias, incluidas las suspensiones fuera de la escuela. Los maestros deberán informar a sus estudiantes la cantidad de tiempo asignado para completar el trabajo de recuperación después de una ausencia; sin embargo, el estudiante será responsable de obtener y completar las tareas de recuperación de manera satisfactoria dentro del tiempo asignado. Los estudiantes recibirán un cero por cualquier tarea o examen que no se recupere dentro del tiempo asignado. Los maestros pueden asignar trabajo adicional para asegurar que los estudiantes que han estado ausentes tengan la oportunidad suficiente para mostrar maestría de los conocimientos y habilidades esenciales o para cumplir con los requisitos de la materia o curso. Las asignaciones se basarán en los objetivos de instrucción para la materia o curso y pueden proporcionar una mayor profundidad de la materia que la recuperación rutinaria del trabajo.

GUÍAS DE ESTUDIO Y OPORTUNIDADES DE RETOMAR EXÁMENES

Los estudiantes recibirán guías de estudio para los exámenes que se imparten en las materias principales (Artes del Lenguaje Inglés, Matemáticas, Ciencia y Estudios Sociales). Los estudiantes deben prepararse y venir listos para hacer lo mejor que pueden. En el caso de que un estudiante repruebe el examen o tenga una puntuación menos de un 75, se notificará a la familia y se le dará al estudiante la oportunidad de volver a examinar. Cada profesor revisará la lista de estudiantes interesados en una oportunidad de volver a examinar y proporcionará tiempo suficiente (nada menos de 48 horas) para que el estudiante pueda prepararse para retomar la prueba. El grado más alto de los estudiantes se mantendrá.

ENFERMEDADES / CONDICIONES CONTAGIOSAS

Para proteger a otros estudiantes de enfermedades contagiosas, los estudiantes infectados con ciertas enfermedades, piojos o fiebres no pueden venir a la escuela mientras sean contagiosos. La enfermera de la escuela puede proporcionar información del Departamento de Salud de Pennsylvania con respecto a estas enfermedades. Los estudiantes con fiebre no deben regresar a la escuela hasta 24 horas después de que la fiebre haya bajado. Los estudiantes enviados a casa con una enfermedad contagiosa deben informar a la enfermera de la escuela cuando regresen a la

escuela después de la ausencia.

Los padres de un estudiante con una enfermedad contagiosa deben llamar a la enfermera de la escuela o al consejero escolar para que se pueda alertar a otros estudiantes que podrían haber estado expuestos a la enfermedad.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES O DOCUMENTOS PUBLICADOS

Materiales Escolares

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden publicarse o distribuirse, con la aprobación previa de la Administración, el patrocinador o el maestro. Dichos artículos pueden incluir carteles, folletos, murales, etc. Los periódicos/boletines escolares y anuarios escolares también están disponibles para los estudiantes. Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, un patrocinador y la Administración.

Materiales no Escolares para Estudiantes

A menos que un estudiante obtenga la aprobación previa específica de la Administración, los materiales escritos, folletos, fotografías, imágenes, peticiones, películas, casetes, carteles u otros materiales visuales o auditivos sobre los cuales la escuela no ejerce control no podrán publicarse, venderse, circular ni distribuirse en ningún campus escolar. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la organización o individuo patrocinador. Cualquier estudiante que publique material sin aprobación previa estará sujeto a una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Los materiales mostrados sin esta aprobación serán eliminados.

Materiales no Escolares que no Sean de Estudiantes

Los materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, casetes u otros materiales visuales o auditivos sobre los cuales la escuela no ejerce control no deben ser vendidos, circulados o distribuidos por personas o grupos no asociados con la escuela o un grupo de apoyo escolar en las instalaciones de la escuela a menos que la persona o el grupo obtenga la aprobación previa específica de la Administración. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la organización o individuo patrocinador.

VIAJES O EXCURSIONES ESCOLARES

Las excursiones de los estudiantes se consideran un privilegio en EA. La ley estatal prohíbe a los estudiantes asistir a excursiones sin el permiso por escrito del padre/la madre o tutor del niño. Recuerde que los formularios de permiso deben firmarse y devolverse al maestro antes del viaje. No se permitirá que los estudiantes llamen a casa el día de la excursión para recibir el permiso de los padres. Tenga en cuenta que los maestros pueden negar la participación de un estudiante en una excursión debido a un comportamiento inapropiado. Los padres pueden comunicarse con el administrador de la escuela para obtener información adicional sobre los procedimientos de las excursiones.

RECAUDACIÓN DE FONDOS

En ocasiones, se puede permitir que los clubes o clases de estudiantes, organizaciones externas y / o grupos de padres lleven a cabo campañas de recaudación de fondos para fines escolares aprobados. Todas las actividades de recaudación de fondos deben tener la aprobación previa del Director de Instrucción o su designado.

COMUNICADOS DE PRENSA

De vez en cuando, se pueden tomar fotografías o videos de su hijo/a para publicaciones de relaciones públicas de Esperanza Academy Charter School, desarrollo profesional del personal u otros propósitos relacionados con la escuela. Además, el trabajo relacionado con la escuela de su hijo/a puede mostrarse en el edificio de la escuela junto con exhibiciones del trabajo de otros estudiantes. Estas fotografías, videos y trabajos relacionados con la escuela (que no se consideran registros de estudiantes) se usarán/mostrarán de una manera diseñada para garantizar que no se revele información confidencial sobre el programa educativo de su hijo/a. Si se opone al uso de la fotografía de su hijo/a, la grabación de video de su hijo/a para nuestro programa de desarrollo profesional, la publicación del nombre o la imagen de su hijo/a en nuestro sitio web, y/o la exhibición del trabajo de su hijo/a por Esperanza Academy, por favor notifique a la escuela por escrito.

VACUNAS

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o religiosas, el estudiante no será vacunado. Las vacunas requeridas son: difteria, rubéola (sarampión), rubéola, paperas, tétanos, influenza hemofílica tipo B, poliomielitis, hepatitis A, hepatitis B y la varicela. La prueba de vacunación puede ser un registro personal de un médico con licencia o una enfermera de salud pública con una firma o una validación con sello de goma.

Si las creencias religiosas de un estudiante entran en conflicto con el requisito de que el estudiante esté vacunado, el estudiante debe presentar una declaración firmada por el estudiante (o por el padre/la madre, si el estudiante es menor de edad) que indique que la inmunización entra en conflicto con las creencias y prácticas de un iglesia o denominación religiosa de la cual el estudiante es adherente o miembro.

Si un estudiante no debe ser vacunado por razones médicas, el estudiante o los padres deben presentar un certificado firmado por un médico con licencia de los EE. UU. que indique que, en opinión del médico, la inmunización requerida sería perjudicial para la salud y el bienestar del estudiante o cualquier miembro de la familia o del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse anualmente a menos que el médico especifique una condición de por vida.

CONDUCTA

Aplicabilidad de las Reglas de la Escuela

Como lo requiere la ley, EA ha desarrollado y adoptado un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y establece estándares de comportamiento aceptable, tanto dentro como fuera del vecindario, y consecuencias por la violación de los estándares. Los estudiantes deben estar familiarizados con los estándares establecidos en el Código de Conducta del Estudiante, así como con las reglas del salón de clases.

Para lograr el mejor entorno de aprendizaje posible para todos los estudiantes, el Código de Conducta del Estudiante y otras reglas de comportamiento del campus se aplicarán siempre que el interés de EA esté involucrado, dentro o fuera de la escuela, junto con o independientemente de las clases y actividades patrocinadas por la escuela.

EA tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Por favor, consulte el Código de Conducta del Estudiante para saber qué constituye una infracción.

Etiqueta de la Asamblea para Padres y Estudiantes:

- Entrar en el espacio de reunión de manera silenciosa y respetuosa.
- Sentarse en el área asignada con prontitud
- Mantener la voz baja hasta que comience la presentación y luego durante toda la presentación.
- Mantener el silencio durante la presentación excepto cuando sea apropiado para aplaudir o responder.
- Aplaudir y animar de manera respetuosa y controlada.
- Demostrar un lenguaje corporal apropiado que transmita interés y respeto. Esto incluye hacer contacto visual, sentarse con la espalda recta, las manos en el regazo y ambos pies en el suelo.
- Recordar que usted es parte de una audiencia más amplia que apoya al presentador; no está en un evento deportivo.

Los comportamientos no apropiados para una asamblea incluyen:

- Cantar o gritar en cualquier momento, como gritar el año de graduación de una clase. Gritar el nombre de alguien en el escenario (distrae y es potencialmente peligroso).
Recuerde, este no es un evento deportivo.
- Abucheos, silbidos o mostrar cualquier forma de reacción negativa
- Estar en cualquier parte del espacio de reunión que no esté reservado para el público (entre bastidores, “sala verde”, etc.)
- Manteniendo conversaciones durante la presentación.
- Comentando durante la presentación.
- Reírse de un presentador cuando la situación no debe ser graciosa.
- Cualquier comportamiento que desvíe la atención del presentador o hacia cualquier persona del público.

Recuerde: El papel de la audiencia es recibir lo que el presentador está compartiendo (información, baile, canción, etc.) y mostrar respeto y apoyo al presentador. El comportamiento de la audiencia nunca debe desviar la atención del presentador.

Expectativas y pólizas del Comedor

La escuela reconoce que una dieta saludable y una nutrición adecuada son una parte necesaria de la salud general de un estudiante y su éxito en la escuela. El desayuno y el almuerzo se sirven todos los días escolares completos en la cafetería. En el caso de que un padre/una madre desee proporcionar a su hijo/a comida de casa, puede hacerlo por llevarla a la oficina principal. Se hará todo lo posible para que el estudiante reciba la comida a tiempo para su período de almuerzo regularmente programado. Bajo ninguna circunstancia los estudiantes pueden recibir comida de los restaurantes durante el horario escolar. (No se permite que los estudiantes usen teléfonos celulares o teléfonos escolares para tales propósitos). Las entregas de restaurantes para los estudiantes serán rechazadas por los Oficiales de Ambiente Escolar (“SCO”).

Se espera que los estudiantes se comporten en la cafetería como lo harían en el resto del edificio escolar. Se aplican todas las reglas de la escuela, incluidas las que abordan el código de vestimenta, el masticar chicle, el uso de vulgaridades y la interrupción. Se espera que los estudiantes estén sentados y no caminando por el salón. Todas las puertas deben mantenerse despejadas. Las máquinas expendedoras se proporcionan por conveniencia; manipularlos (incluso mecerlos para recuperar elementos atascados) tendrá consecuencias graves. Los estudiantes que necesiten reunirse con un miembro del personal (consejero, maestro, etc.) deben presentar un pase de pasillo que se les pedirá antes de salir del comedor.

Se requiere que los estudiantes limpien después de ellos mismos; esto no es responsabilidad de ningún miembro del personal. A los estudiantes que se niegan a limpiar después de sí mismos, o que habitualmente dejan un desorden, se les puede exigir que asuman más responsabilidades dentro del comedor, lo que incluye limpiar las mesas y trapear los pisos según sea necesario. Los estudiantes que continuamente causan problemas dentro del comedor perderán el privilegio de comer en ese salón.

Póliza de Cobro de Comidas para Estudiantes

El Departamento de Servicio de Alimentos de Esperanza Academy ofrece comidas nutritivas a todos los estudiantes a diario. Para garantizar que los estudiantes tengan acceso al almuerzo y minimizar la carga financiera de la escuela, el departamento se adherirá a la siguiente pauta:

- Se proporcionan opciones de desayuno gratis a nuestros estudiantes.
- Todos los estudiantes recibirán almuerzo gratis durante todo el año, siempre que tomen todos los artículos asociados con ese almuerzo para asegurarse de que su comida sea saludable y equilibrada.
- Los artículos a la carta no forman parte de la comida estándar y deben pagarse en el momento de la compra. Se informará a los padres/tutores por escrito sobre esta póliza al comienzo de cada año escolar.

Hostigamiento por Motivos de Raza, Color, Religión, Origen Nacional o Discapacidad

Los estudiantes no deben participar en comportamientos de hostigamiento motivados por raza, color, religión, origen nacional o discapacidad dirigidos a otro estudiante o empleado de la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y empleados de la escuela con cortesía y respeto; para evitar cualquier comportamiento que se sepa que es ofensivo; y poner fin a estos comportamientos cuando se le pida o le diga que lo haga. La escuela fomenta el apoyo de los padres y estudiantes en sus esfuerzos por abordar y prevenir el acoso en cualquier forma en Esperanza Academy. Se anima a los estudiantes y/o padres a discutir sus preguntas o preocupaciones sobre las expectativas en esta área con un maestro, consejero escolar o administrador.

Se anima a un estudiante que crea que ha sido hostigado por otro estudiante o por un empleado de la escuela a reportar el incidente a un administrador o consejero escolar. Las acusaciones serán investigadas y tratadas. Una queja fundamentada contra un estudiante resultará en una acción disciplinaria, de acuerdo con la naturaleza de la ofensa y el Código de Conducta del Estudiante.

Hostigamiento Sexual / Abuso Sexual

Los estudiantes no deben participar en conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual dirigida hacia otro estudiante o empleado de la escuela. Esta prohibición se aplica ya sea que la conducta sea por palabra, gesto o cualquier otra conducta sexual, incluyendo pero no limitado a solicitudes de favores sexuales, insinuaciones sexuales, sonidos, lenguaje vulgar, etc. Se espera que todos los estudiantes traten a otros estudiantes y empleados de la escuela con cortesía y respeto, para evitar cualquier comportamiento que se sepa que es ofensivo y para detener estos comportamientos cuando se le pide o se le dice que lo haga.

La escuela notificará a los padres de todos los estudiantes involucrados en acoso sexual por parte de estudiantes cuando las acusaciones no sean menores y notificará a los padres de cualquier incidente de hostigamiento sexual o abuso sexual por parte de un empleado. En la mayor medida posible, las quejas se tratarán de forma confidencial. Puede ser necesaria una divulgación limitada para completar una investigación exhaustiva. Una queja que alegue acoso sexual por parte de otro estudiante o acoso sexual o abuso sexual por parte de un miembro del personal puede ser presentada por un estudiante y/o padre/madre en una conferencia con el Director de Desarrollo Estudiantil o su designado. El estudiante o el padre/la madre pueden apelar la decisión con respecto al resultado de la investigación.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Interrogatorio de los Estudiantes

Cuando los agentes del orden u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela:

- El Director de Instrucción o su designado verificará y registrará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El Director de Instrucción o la persona designada normalmente hará los esfuerzos

razonables para notificar a los padres a menos que el entrevistador presente lo que la administración considere una objeción válida.

- El Director de Instrucción o su designado normalmente estará presente a menos que el entrevistador presente lo que la administración considere una objeción válida.
- La administración cooperará plenamente con respecto a las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o la entrevista es parte de una investigación de abuso infantil.

Estudiantes Arrestados

La ley estatal requiere que el Distrito permita que un estudiante sea puesto bajo custodia legal:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable para creer que el estudiante se ha involucrado en una conducta delictiva o una conducta que necesita supervisión.
- Para un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Para cumplir con una directiva debidamente emitida para detener a un estudiante.
- Por un representante autorizado de Servicios de Protección Infantil, Departamento de Servicios de Protección y Regulación de Pennsylvania, un oficial de la ley o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas con la salud o seguridad física del estudiante.

Antes de que un estudiante sea entregado a un oficial de la ley u otra persona legalmente autorizada, la administración verificará la identidad del oficial y, lo mejor que pueda, verificará la autoridad del oficial para tomar la custodia del estudiante.

El Director de Instrucción o su designado intentará inmediatamente notificar a los padres a menos que el oficial u otra persona autorizada presente lo que el Director de Desarrollo Estudiantil considere una objeción válida para notificar a los padres. Debido a que el Director de Desarrollo Estudiantil no tiene la autoridad para prevenir o retrasar una acción de custodia, lo más probable es que la notificación sea posterior al hecho.

SEGURIDAD

Prevención de Accidentes

La seguridad de los estudiantes en el campus y en eventos relacionados con la escuela es una alta prioridad para la escuela. Aunque EA ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Un estudiante debe:

- Evitar conductas que puedan poner en riesgo al estudiante o a otros estudiantes.
- Seguir los estándares de comportamiento en este manual y el Código de Conducta del Estudiante, así como también las reglas adicionales de comportamiento y seguridad establecidas por el director, los maestros u otro personal.

- Permanecer alerta e informar de inmediato a un maestro o a los peligros de seguridad de la administración del campus, como intrusos en el campus y amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal.
- Conocer las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Seguir inmediatamente las instrucciones de los maestros, los oficiales de clima escolar (“SCO”) y otros empleados de la escuela que supervisan el bienestar de los estudiantes.

Información y Tratamiento Médico de Emergencia

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede comunicar con los padres, la escuela deberá tener el consentimiento de los padres por escrito para obtener tratamiento médico de emergencia, información sobre alergias a medicamentos, etc. Por lo tanto, se les pide a los padres cada año que completen un formulario de consentimiento de atención de emergencia. Los padres deben mantener actualizada la información de atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias, etc.). Comuníquese con la enfermera de la escuela para actualizar cualquier información.

Información de Cierre de Escuelas por Emergencia

En la mayoría de las emergencias, los estudiantes permanecerán en la escuela. En una emergencia que prohíbe el reingreso al edificio, como una tubería de gas o agua rota o un incendio, los estudiantes y el personal serán trasladados a un sitio alternativo. En raras ocasiones, la escuela podrá cerrar para resolver la situación. Durante una emergencia, es imposible que los estudiantes se comuniquen con sus padres o que los padres envíen mensajes a sus hijos y a la escuela. Se les pide a los padres que sigan estos procedimientos en caso de una emergencia escolar.

- **Sintonice KYW, 1060-AM, en Philadelphia para recibir actualizaciones continuas. Un designado también intentará difundir información a través del Canal 3 (CBS), Canal 6 (ABC), Canal 10 (NBC), Canal 29 (FOX) y Canal 57 (CW) en Philadelphia.**
- **Se enviará un mensaje automático al número de celular/casa en el archivo de los estudiantes avisando de cualquier emergencia escolar.**
- Por favor no llame a la escuela; hay un número limitado de líneas telefónicas, que deben usarse para responder a la emergencia.
- Por favor, no venga a la escuela. Los trabajadores de emergencias y las fuerzas del orden público deben tener acceso primero e inmediato a la escuela para la protección de los niños y el personal.
- Mantenga abiertas sus líneas de teléfono celular, residencial y/o del trabajo para que, si los funcionarios de la escuela o del distrito necesitan comunicarse con usted, tengan acceso inmediato.

En caso de que haya inclemencias del tiempo, se les pide a los padres que sintonicen la estación meteorológica local para recibir actualizaciones continuas o que visiten el sitio web de las escuelas en www.esperanzaacademycs.org. También puede llamar a la línea de la escuela al 215-999-0203 para verificar si la escuela está cerrada. Una persona designada

también intentará difundir información a través de los canales 3, 6, 10, 29 y 57 en Philadelphia. También enviaremos un mensaje automático al número celular/residencial registrado.

INSTALACIONES ESCOLARES

Uso por Estudiantes Antes y Después de la Escuela

Ciertas áreas de la escuela serán accesibles a los estudiantes antes y después de la escuela para propósitos específicos. Los estudiantes podrán ingresar al edificio no antes de las 7:50 am. Se requiere que los estudiantes permanezcan en el área donde está programada su actividad. A menos que el maestro o patrocinador que supervisa la actividad dé su permiso, no se le permitirá al estudiante ir a otra área del edificio. Después de la salida de la escuela por la tarde, y a menos que estén involucrados en una actividad bajo la supervisión de un maestro, los estudiantes deben salir del edificio inmediatamente.

Conducta Antes y Después de la Escuela

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta de los estudiantes en las actividades antes o después de la escuela en las instalaciones de la escuela y en los eventos patrocinados por la escuela fuera de las instalaciones de la escuela, como ensayos teatrales, reuniones de clubes, prácticas atléticas y grupos de estudio especiales o tutorías. Los estudiantes están sujetos a las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día de instrucción y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier código de conducta más estricto para los participantes establecido por el patrocinador. Durante el tiempo de clase, un estudiante debe tener un pase de pasillo para estar fuera del aula por cualquier motivo. No obtener un pase puede resultar en una acción disciplinaria.

Servicios de Cafetería

La escuela participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes almuerzos nutricionalmente balanceados a diario. Los almuerzos gratuitos y a precio reducido están disponibles según la necesidad financiera, y cada estudiante de EA recibe una solicitud para almuerzos gratuitos o a precio reducido al comienzo de cada año escolar. La información sobre la participación de un estudiante es confidencial. Todos los demás estudiantes y miembros del personal de EA deben pagar sus comidas. Comuníquese con la oficina para obtener una solicitud o información adicional.

Reuniones de Grupos no Relacionados con el Plan de Estudios

Los estudiantes pueden reunirse con grupos no relacionados con el plan de estudios durante las horas designadas por el Director de Instrucción o la administración antes y después de la escuela. Una lista de estos grupos está disponible en la oficina principal.

REGISTROS

Con el fin de promover la seguridad de los estudiantes y tratar de garantizar que las escuelas sean

seguras y libres de drogas, los funcionarios escolares pueden, de vez en cuando, realizar búsquedas, incluido el uso de perros especialmente entrenados. Las búsquedas se realizan sin una orden judicial y según lo permita la ley.

TRANSPORTE

Patrocinado por la Escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte proporcionado por la escuela hacia y desde el evento. El Director de Instrucción o su designado, sin embargo, puede hacer una excepción si el padre/la madre hace una solicitud por escrito con anticipación para que el estudiante sea entregado al padre/la madre o a otro adulto designado por el padre/la madre.

Grabación en Video de los Estudiantes

Por motivos de seguridad, se utiliza equipo de video/audio para monitorear el comportamiento de los estudiantes en áreas comunes del edificio. No se les dirá a los estudiantes cuándo se está utilizando el equipo. El Director de Desarrollo Estudiantil revisará las cintas de manera rutinaria y documentará la mala conducta de los estudiantes. La disciplina estará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Un padre/una madre que quiera ver una cinta de video del incidente que llevó a la disciplina de su hijo/a puede solicitar acceso.

VISITANTES A LA ESCUELA

Visitantes Generales

Los padres y otras personas pueden visitar la escuela. Para la seguridad de los que están dentro de la escuela y para evitar la interrupción del tiempo de instrucción, todos los visitantes deben registrarse primero en la entrada principal y luego reportarse a la oficina principal antes de visitar cualquier otra parte del edificio. Todos los visitantes pueden estar sujetos a un registro de su persona y/o bolsos usando un detector de metales. Estas búsquedas serán realizadas por un Oficial de Ambiente Escolar (“SCO”) apostado en la entrada principal.

Las visitas a las aulas individuales durante el tiempo de instrucción se permiten solo con la aprobación del Director de Instrucción o su designado y el maestro y siempre que su duración o frecuencia no interfiera con la entrega de la instrucción o interrumpa el entorno escolar normal.

Se espera que todos los visitantes demuestran los más altos estándares de cortesía y conducta; No se permitirá el comportamiento perturbador. Si existe algún comportamiento perturbador, se le pedirá al visitante que salga de las instalaciones y un administrador u oficial de ambiente escolar lo acompañará fuera del edificio.

Apéndice del Manual para Padres/Estudiantes

CONTRATO DE TECNOLOGÍA PARA ESTUDIANTES

Esperanza Academy Charter School

Nombre del Estudiante _____ Nivel de Grado _____

Yo _____ (Nombre del Estudiante) he leído y entendido las pólizas tecnológicas en el manual estudiantil. Estoy de acuerdo que seguiré todas las normas y procedimientos establecidos en el manual estudiantil al utilizar cualquier tipo de tecnología que me fue suministrada por la escuela. Voy a utilizar el Chromebook o computadora portátil asignada a mí. Utilizaré cámaras digitales y otras tecnologías en mis clases cuando sea necesario y dictado por el maestro.

Estoy de acuerdo que las computadoras escolares y otros medios utilizados en la escuela están diseñados principalmente para fines educativos. Entiendo que cualquier violación de las reglas descritas en el manual estudiantil puede resultar en una acción disciplinaria y la pérdida de acceso al equipo de propiedad de la escuela.

Soy responsable de seguir las reglas escolares al utilizar las computadoras y equipo de la escuela y no consumiré comidas ni bebidas mientras las esté utilizando. No voy a hacer responsable al personal de Esperanza Academy Charter School ni voy a tomar acción legal contra ellos por materiales distribuidos o adquiridos a través del Internet.

También soy responsable por reportar cualquier mal uso de las computadoras y el equipo de la escuela, los programas instalados o el Internet a un maestro o personal de Esperanza Academy Charter School. El mal uso puede presentarse en muchas formas, pero puede ser visto como cualquier mensaje enviado o recibido que indique o sugiera pornografía, sollicitación no ética o ilegal, racismo, sexismo, lenguaje inapropiado, la intimidación, la modificación de la apariencia o el funcionamiento (incluyendo, pero no limitado a: los comandos, la copia o la instalación de software, configuración del sistema código de acceso) y otros temas descritos en el manual.

A cada estudiante se le prestó un dispositivo informático que se utilizará para los propósitos educativos durante el día escolar. El dispositivo debe permanecer en su configuración original o configuración dada por el maestro. El estudiante es completamente responsable por este dispositivo, si es dañado o destruido asume cargo por los daños al dispositivo, reparaciones, o reemplazo.

Al firmar a continuación, entiendo mis responsabilidades como estudiante y como padre/madre y estoy de acuerdo en seguir todas las pólizas de la escuela al usar dispositivos tecnológicos.

Nombre del Estudiante (en letra de imprenta) Firma Fecha

Nombre del Padre/la Madre (en letra de imprenta) Firma Fecha



PERMISO PARA DIVULGAR INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

Estimados padres/tutores:

Esperanza Academy Charter School (La “Academy”) es una escuela pública que sirve a la comunidad. Como tal, necesitamos recopilar una gran cantidad de información sobre los estudiantes para poder brindar servicios educativos efectivos. Tomaremos todas las precauciones para mantener esta información confidencial y la usaremos solo para mejorar la educación de su hijo/a.

La Ley Federal de Privacidad y Derechos Educativos (“FERPA”) nos prohíbe divulgar la mayor parte de la información confidencial de los estudiantes a personas que no pertenecen a la escuela, incluidos agentes del gobierno sin su consentimiento. Sin embargo, “FERPA” nos permite designar cierta información como información de directorio, que podemos compartir sin consentimiento, a menos que usted opte por no divulgar la información de directorio. La “Academy” ha designado la siguiente información como información de directorio:

- El nombre del estudiante
- Dirección del estudiante
- Número de teléfono del estudiante
- Dirección de correo electrónico del estudiante
- Fechas de asistencia
- Nivel de grado
- Estado de inscripción
- Honores y premios
- Participación en actividades y deportes

El propósito de este formulario es darle la oportunidad de rechazar nuestra divulgación de cualquiera de la información de directorio mencionada anteriormente que usted elija. Indique cualquier elemento que no desee que se divulgue marcando la casilla junto a ese elemento.

Gracias por su consideración.

Por la presente **prohibo** que la “Academy” divulgue la información del directorio designado anteriormente relacionada con el Estudiante.

Escriba el Nombre del Estudiante en Letra de Imprenta

Escriba el Nombre del Padre/Madre/Tutor en Letra de Imprenta

Firma de Padre/Madre/Tutor

Fecha